



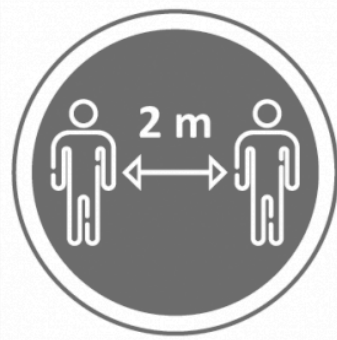
## **NORMAS BÁSICAS**



**USO OBLIGATORIO Y CORRECTO DE MASCARILLA  
EN TODAS LAS DEPENDENCIAS. DEBE CUBRIR NARIZ Y BOCA**



**INGRESO PREVIO TOMA DE TEMPERATURA  
NO SUPERIOR A 36,9°**



**DISTANCIA SOCIAL DE 2 METROS**



## PROTOCOLO GENERAL COVID 19

22/02/2021

### 1. OBJETIVO

Proporcionar lineamientos básicos para la ejecución de los servicios educativos para enfrentar de manera segura la pandemia COVID-19.

### 2. ALCANCE

Este protocolo aplica para toda la comunidad educativa. Su vigencia se mantendrá por el periodo de emergencia sanitaria por COVID-19 o hasta que se determine lo contrario. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá actualizar de acuerdo a la nueva normativa que lo exija.

### 3. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad general recae en toda la comunidad educativa, es decir, todos son responsables de supervisar el cumplimiento de este documento. La responsabilidad específica recae principalmente en la inspectoría y la responsabilidad conexas en los docentes y asistentes de la educación.

### 4. INGRESO A LAS DEPENDENCIAS

Toda persona que hace ingreso a las dependencias deberán registrar su temperatura en los documentos anexos 1, 2 y 3 sobre trazabilidad. El registro se hará en el totem que estará presente en el ingreso o en su defecto con el termómetro digital manual.

No se permitirá el ingreso por ninguna causa y bajo aperecibimiento de incumplir la norma sanitaria, así como su obligación contractual, aquellas personas que registren en el termómetro digital una temperatura superior a los 37,0°, es decir, quien registre 37,1° o superior, no debe ingresar.

### 5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PREVENCIÓN

4.1 Uso de mascarilla y otros elementos de protección personal: El uso de la mascarilla es permanente cubriendo correctamente la nariz y boca.

4.2 Mantener distancia de 2 metros entre personas.

4.3 Eliminar saludo con contacto físico.

4.4 Rutinas de lavado de manos frecuente, y a lo menos antes de ingresar a alguna dependencia, además del uso de solución de alcohol gel cuando tenga contacto con superficies eventualmente sucias.

### 6. LIMPIEZA

6.1 Ventilar las salas de clases y espacios comunes cerrados de atención de apoderados. Aquel que hace apertura de la sala u oficina de atención de apoderados deberá abrir las ventanas y ventilar con el mayor tiempo posible.

6.2. Retiro de basura: Se debe disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.



Las inspectoras estarán encargadas de solicitar esto a los Auxiliares de servicios, cada vez que sea necesario.

6.3 Como mínimo se limpiara 3 veces al día las salas de clases, oficinas y espacios comunes. Aquella limpieza constituye sanitización del piso con amonio cuaternario o similar, así como la limpieza de mesas, superficies de uso común y cualquiera de contacto frecuente. (interruptores, manillas de puertas, etc.)

## 7. ACTUACIÓN FRENTE A CONTACTOS ESTRECHOS

### Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

Ministerio de Salud – Ministerio de Educación

(También disponible en el Anexo 3)

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

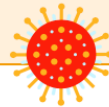
Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<b>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</b>	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
<b>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</b>	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.  Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



ABRIR LAS ESCUELAS - PASO A PASO

<p><b>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</b></p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p><b>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</b></p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

**La Secretaría Regional Ministerial de Educación entregará a cada establecimiento un contacto del Ministerio de Salud que actuará como punto focal ante contingencias y consultas.**



8. CONCIENTIZAR

Se procurará informar a toda la comunidad escolar sobre las normas y protocolos, así como las medidas que tomará el establecimiento por los medios más expeditos posibles.